

Santiago, 31 de marzo de 2010
Stgo-Valpo 0373/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O´Higgins 1449, piso 1
Presente

Ref : **HECHO ESENCIAL**
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
Nº Registro: 665/1999/

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9º, inciso segundo de artículo 10º, artículo 16º y 18º de la Ley Nº 18.045, de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº 270, de 31 de diciembre de 2009 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo a informar a usted, por tratarse de un hecho esencial, que mediante sesión de directorio de fecha 30 de marzo de 2010, se ha acordado por el Directorio:

- a. Norma interna para la divulgación de información esencial a la SVS y al público en general.
- b. Política sobre adquisición y enajenación de valores de la sociedad.
- c. Nómina reservada de los proveedores, clientes y competidores más relevantes de la Sociedad.

Lo anterior, sin perjuicio de la difusión de las políticas sobre adquisición y enajenación de valores de la sociedad, mediante su incorporación en la página web de la Sociedad Concesionaria, conforme lo exige la precitada normativa.

Quedando a su disposición para cualquier consulta o duda sobre el particular, le saluda atentamente,



Enrique Calcagni Castillo
Gerente General
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

cc: Archivo 